



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
L. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO SOCIAL.



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0930

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 05 DIC 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 742 con fecha 25 de Noviembre de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, SAMUEL MONTECINOS ZAPATA.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a Doña Ana María Carrasco Silva, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] sector EL Aronto, Comuna de Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- \$ 62.000, por concepto de reembolso de gastos en pasajes.
- 2.- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/MBS/DMV/smz/...
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

VºBº DIRECTOR DE CONTROL

